

MARTES, 30 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 21

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2017-6670 *Información pública de solicitud de autorización para implantación de alojamiento con restaurante y cafetería en el Fuerte de San Carlos.*

Por don Abraham Colás López se ha solicitado la autorización para la implantación de un alojamiento con restaurante y cafetería en el Fuerte de San Carlos, en Santoña.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 116.1 b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, la citada solicitud de implantación de un alojamiento con restaurante y cafetería en el Fuerte de San Carlos, en Santoña, en suelo rústico, se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Santoña, 13 de julio de 2017.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2017/6670

CVE-2017-6670